

## BÉLGICA

### ESTUDIO SOBRE EL FLUJO DE REFUGIADOS <sup>18</sup>

#### Introducción

Como consecuencia de la inestabilidad política existente en diversos países de Oriente Próximo, la UE ha registrado desde mediados del año 2015 un considerable aumento del número de demandantes de asilo. La crisis humanitaria desencadenada por el flujo de refugiados tiene lugar en un contexto de una recuperación económica moderada en el ámbito de la UE y de una lucha declarada contra el terrorismo.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la situación específica de Bélgica desde dos puntos de vista: el contexto en el que se inscribe este fenómeno y la integración en el mercado de trabajo belga de las personas afectadas por estos movimientos migratorios.

#### Contexto del fenómeno

Es una realidad que las llegadas de demandantes de asilo a Bélgica no son actualmente más masivas que lo fueron las registradas en los años 1993 y 2000 como consecuencia de las crisis de Bosnia y Kosovo. Tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre la población belga, el flujo actual de refugiados no alcanza ni muchos menos las cifras de países tales como Alemania, Austria o Suecia.

#### Distinción entre refugiado e inmigrante económico

Los medios de comunicación se refieren a la actual crisis como una “crisis migratoria”. Sin embargo, es importante distinguir con claridad dos conceptos totalmente diferentes: la inmigración económica y la demanda de asilo.

Un inmigrante económico es la persona que entra en el país de acogida en busca de un empleo por razones de supervivencia. De otra parte, un refugiado es una persona que ha huido de su país de origen por razones de persecución vinculadas a su raza, su religión, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo social determinado o a sus ideas políticas. Son estas razones las que determinan la solicitud de asilo en el país de acogida en virtud del artículo primero de la Convención de Ginebra.

En Bélgica, para que el estatuto de refugiado sea reconocido, el inmigrante debe presentar una solicitud ante la Oficina de Extranjería. Mientras que su expediente se encuentre en tramitación, el solicitante tiene la consideración de demandante de asilo.

---

<sup>18</sup> Fte.: Estudio de la Banca Nacional de Bélgica

## La crisis actual en cifras

En el cuadro siguiente se indica el reparto de los inmigrantes de primera generación según los motivos de su llegada a Bélgica y su nacionalidad. Los datos se refieren al año 2014 y se reflejan en porcentaje.

	Total inmigrantes	Inmigrantes UE	Inmigrantes no UE
Motivos familiares	52	41	48
Motivos educativos	5	5	7
Empleo (sin empleo antes de la inmigración)	9	20	4
Empleo (algún empleo antes de la inmigración)	11	16	13
Protección internacional o asilo	9	0	18
Otros motivos	14	18	10

## Evaluación del impacto económico de la llegada de refugiados

Aunque es difícil realizar una estimación del impacto económico de la llegada de refugiados a territorio belga, hay que señalar que la misma es comparable hasta ahora a algunos momentos del pasado y que sólo constituye una pequeña parte del flujo migratorio que llega a Bélgica cada año. En consecuencia el impacto real de este fenómeno sobre la economía belga debería ser limitado, puesto que el número de demandantes de asilo sólo representa un 0,36% de la población total, un 0,44% de la población en edad de trabajar y un 0,52% de la población activa. Por lo tanto, en su dimensión actual, el flujo de refugiados tiene un impacto muy limitado en la economía belga. Más aún, a pesar del aumento inmediato de los costes sociales que pueden originarse como consecuencia del mismo (alojamiento, manutención, etc.), las estimaciones ponen de relieve que el equilibrio presupuestario está garantizado a medio plazo.

Por todo ello, con el fin de obtener los beneficios que estos demandantes de asilo pueden aportar a Bélgica desde un punto de vista económico, es primordial favorecer su rápida integración en el mercado de trabajo nacional, sin lo cual será mayor su dependencia de los servicios de ayuda social y los gastos asociados a los mismos.

## La integración en el mercado de trabajo belga

En términos generales, en Bélgica los inmigrantes no encuentran empleo con facilidad y ocupan puestos de trabajo poco cualificados y con condiciones laborales menos favorables que la población nativa. Además, existen numerosos obstáculos que frenan su integración en el mercado de trabajo, tales como el reconocimiento de sus títulos, el desconocimiento de las lenguas nacionales y la discriminación. De todo ello se deriva la necesidad de mejorar las políticas de integración ya existentes y de poner en práctica otras nuevas.

## Tasa y calidad del empleo

En toda Europa, la integración laboral de los inmigrantes es inferior a la de los nacionales. En 2014, la diferencia media entre ambos colectivos se elevaba a 6,8 puntos entre la población de 20 a 64 años. Además, en el colectivo de la población inmigrante existen dos grupos claramente diferenciados: de una parte, el de los inmigrantes europeos, cuya tasa de empleo es muy próxima a la de los nacionales, y, de otra, el de los inmigrantes no europeos, quienes se ven afectados por una inserción en el mercado de trabajo mucho más difícil. En el caso de estos últimos, la diferencia de la tasa de empleo en relación con los nacionales alcanzó de media 13,4 puntos en la UE.

La situación en Bélgica es aún peor. La tasa de empleo de los inmigrantes no europeos con edades comprendidas entre 20 y 64 años se elevó al 40,5% en 2014, mientras que en el caso de los nacionales fue del 68,6%, lo que representa una diferencia de 28,1 puntos porcentuales. Hay que decir que Bélgica es, después de Suecia, el país de la UE que arroja mayores diferencias entre la tasa de empleo de los inmigrantes no UE y los nacionales.

Además de esta escasa presencia en el mercado de trabajo, las personas procedentes de la inmigración ocupan generalmente empleos poco cualificados y con contratos de duración temporal. Según la encuesta de población activa belga del año 2014, el 25% de los inmigrantes asalariados de primera generación ocuparon un empleo poco cualificado, mientras que esta tasa se redujo al 9% entre las personas de origen belga. Estos datos se deben, en parte, al bajo nivel educativo de los inmigrantes: el 25% de los nacionales de 15 a 64 tiene un nivel de educación bajo frente al 40% de los inmigrantes de primera generación. Sin embargo, en muchos casos los inmigrantes disponen de una cualificación superior a la requerida para el trabajo que realizan: el 20% de estos trabajadores inmigrantes manifiestan estar en posesión de competencias superiores a las exigidas por sus puestos de trabajo, frente a solamente el 8% en el caso de los nacionales belgas. Esta situación puede deberse, junto a elementos de discriminación, a la dificultad de hacer valer la formación adquirida en el país de origen como consecuencia de la falta de conocimiento de las lenguas habladas en Bélgica.

También se constata que los inmigrantes se encuentran ocupados en el marco de contratos temporales en mayor medida que los belgas: 17% frente al 7%. Los datos del Servicio Público Federal de Empleo ponen de manifiesto que en 2015 los trabajadores de origen extranjero eran los que ocupaban la mayor parte de los puestos de las empresas de trabajo temporal. Al mismo tiempo, es significativo que estas personas se encuentran ocupadas mayoritariamente en determinados sectores de actividad: hostelería y limpieza.

## Obstáculos para el empleo

Los obstáculos que pueden encontrar las personas de origen extranjero para integrarse en el mercado de trabajo son de diversa naturaleza: el bajo nivel de formación, el desconocimiento de las lenguas nacionales, la falta de identidad con la

cultura del país de acogida o de la región en la se reside, la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo en los países de origen, la discriminación, etc.

En el cuadro que se recoge a continuación se refleja la tasa de empleo según la nacionalidad, la región, el sexo, el nivel de formación y el número de años de residencia en Bélgica. Los datos porcentuales corresponden a la población de 2014 comprendida entre 20 y 64 años.

		<b>Nacionales</b>	<b>Inmigrantes UE</b>	<b>Inmigrantes no UE</b>
<b>TOTAL</b>		68,6	65,7	40,5
<b>Regiones</b>	Bruselas	58,6	70,1	40,6
	Flandes	72,9	70,3	44,8
	Valonia	63,2	56,3	32,1
<b>Sexo</b>	Hombres	72,6	70,6	51,2
	Mujeres	64,7	60,5	30,3
<b>Años residencia</b>	De 1 a 5		69,6	40,5
	De 6 a 10		71,9	48,5
	Más de 10		61,6	51,3
<b>Formación</b>	Baja	47,6	49,3	33,0
	Media	68,2	64,2	42,6
	Alta	83,0	81,0	52,9

En el cuadro anterior se ha puesto de relieve que es en Flandes donde la tasa de empleo de los extranjeros no europeos es más elevada, casi el 45%, lo que induce a pensar que la mejor integración laboral en esta región tiene mucho que ver con su situación económica, más saneada que la existente en Bruselas y Valonia.

Por otro lado, la posición laboral de las mujeres procedentes de países no pertenecientes a la UE es también alarmante. Su tasa de empleo no supera el 30,3%, mientras que alcanza el 64,7% en el caso de las mujeres belgas. Esta situación está directamente relacionada con la escasa presencia de la mujer en los mercados de trabajo de los países de origen.

Otro factor que obstaculiza la integración en el mercado laboral de los inmigrantes es su escasa vinculación con el capital humano y cultural de los países de acogida, en es caso de Bélgica. Este problema, como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, sólo parece reducirse a través del aumento de años de residencia en Bélgica.

Entre los factores determinantes de la integración laboral de los inmigrantes el nivel formativo juega también un papel fundamental. Con carácter general, las personas con una formación baja registran una tasa de empleo sensiblemente inferior a la de otras categorías de la población. Esta tasa sólo alcanza el 33% en el caso de los inmigrantes no europeos, frente el 48% de los nacionales belgas. Sin embargo,

aunque no cabe duda que el nivel de formación mejora el acceso al empleo de este colectivo, este factor no mejora significativamente su integración en el mercado de trabajo: mientras que en el caso de los trabajadores belgas altamente cualificados la tasa de empleo es superior al 80%, la de los inmigrantes no europeos apenas alcanza el 50%. En este último caso, una gran parte del problema se explica por la dificultad en el reconocimiento de los títulos educativos y en el menor valor que tienen en el mercado belga.

Los factores anteriormente analizados no son los únicos obstáculos que permiten explicar la diferente tasa de empleo entre los nacionales belgas y los inmigrantes no europeos. También contribuyen a este fenómeno otros factores de difícil medición, tales como las preferencias de los individuos, los efectos de las redes sociales y la discriminación.

### Políticas a favor de la integración

Las autoridades federales están llevando a cabo diversas iniciativas para favorecer la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Algunas de ellas tienen como objetivo facilitar el acceso de los inmigrantes al empleo en el sector público, aunque de forma limitada y restringida, porque las personas extranjeras de nacionalidad no europea sólo tienen acceso a empleos de naturaleza contractual (no funcional) y de carácter temporal. Asimismo, las autoridades federales están impulsando medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en la economía en general. El Servicio Público Federal de Empleo belga dispone de una unidad denominada “empresa multicultural”, que se encarga de luchar contra las discriminaciones étnicas en el mercado de trabajo y de sensibilizar a los diversos sectores profesionales en esta dirección. En el año 2006 se lanzó el distintivo “igualdad y diversidad”, que se concede a las empresas activamente comprometidas en la lucha contra la desigualdad por razón de raza u origen y en favor de la diversidad.

Al mismo tiempo, en ejecución de las competencias que les son propias en esta materia, las regiones belgas (Flandes, Valonia y Bruselas-Capital) han puesto en marcha iniciativas de diversa naturaleza tendentes a favorecer la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Por lo que se refiere específicamente a la integración de los demandantes de asilo, las tres regiones han puesto en práctica un recorrido de integración que prevé un módulo de acogida en el que aquellos deben participar durante los tres meses siguientes a su entrada en el territorio belga. Uno de los elementos más importantes de este módulo es la enseñanza de los idiomas nacionales, que, en el caso de los inmigrantes de primera generación, constituye el principal obstáculo para su integración en el mercado de trabajo. Además, desde septiembre de 2015, los demandantes de asilo pueden acceder al mercado de trabajo 4 meses después de su registro en el Oficina de Extranjería (con anterioridad el plazo era de 6 meses). A raíz de esta reforma, Bélgica se sitúa entre los países europeos en los que el plazo para la obtención de un permiso de trabajo es más corto.